

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL DE
GOBIERNO Nº 37/96**

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA VEINTE DE MAYO DE 1.996 HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DOÑA ISABEL MARIA GOMEZ GARCIA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del Gº. Pº. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios.Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ANA MARIA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARIA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) ll) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 23 de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. nº 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1.995.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DE 1.996, siendo las CATORCE HORAS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la TRIGESIMA OCTAVA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, a continuación, se pasa a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA 13 DE MAYO DE 1.996 Y CORRECCION DE ERRORES DE LA COMISION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 13 de Mayo de 1.996, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F..

En la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 26 de Abril de 1.996, se observan las siguientes observaciones:

PRIMERO.- En el punto CUARTO por la que se aprueba el Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 26 de Abril de 1.996, y en relación con el segundo de los asuntos considerados en dicha sesión por el que se aprueba una propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social relacionada con la Escuela Infantil Municipal Las Amapolas, se suspenden la aprobación de los puntos 3º y 4º sobre superávit económico del servicio y ampliación de plantilla, hasta tanto no se elabore un informe por la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- En el acuerdo adoptado por la C.M.G. en el punto 4º.-2.- relativo al suministro de ordenadores para las dependencias de Secretaría, Medio Ambiente y Patrimonio debiendo efectuarse las correcciones materiales que quedan subsanadas con las siguientes determinaciones:

SECRETARIA.-

2 Ordenadores 486-100
1 Ordenador Pentium-120
Unidad CD-Rom 6 discos de 4x de velocidad.
Red Local (3 Tarjetas y Cableado)
1 Windows'95 y 1 Microsoft Office'95 TOTAL. 810.000.- Pts

PATRIMONIO.-

1 Ordenador 486-100 Mhz
1 Ordenador Pentium-100 Mhz
Impresora Inyección de Tinta.

1 Microsoft Office'95 TOTAL 490.000.- Pts.

MEDIO AMBIENTE.-

1 Ordenador 486-100 Mhz TOTAL 155.000.- Pts.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 14 de Mayo de 1.996, y encontrándola conforme la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.996.

Bajo la Presidencia de don José María González Fernández y con la asistencia de los señores don Isabel María Gómez García, don Antonio García Aguilar, doña Ana María Toro Perea, don Manuel Gómez Pérez, don Francisco González Jiménez, don Francisco Romero González, don Gabriel Oyonarte Escudero, don Julio Ortiz Pérez y don José Miguel Pérez Pérez, actuando de Secretario de Actas don Juan José García Reina y Secretario de la Comisión doña Amelia Mallol Goytre, se examinaron los siguientes expedientes:

A) Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 10 de Mayo de 1.996, concediendo licencia de Primera Ocupación o Utilización a don Francisco Perellón Pérez para nave industrial en Carretera de Alicún, Sector 24 de NN. SS. Municipales, Expte. 92/95. Reformado.

B) Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 10 de Mayo de 1.996, del siguiente tenor literal:

"DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CON FECHA 10 DE MAYO DE 1.996, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTA la solicitud para ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas efectuada por DON JUAN MIGUEL GALLARDO HERNANDEZ, 4.365/96 R.E., en Avenida del Paseo del Mar junto al Hotel Mediterráneo Park.

VISTO el informe emitido por la Policía Local que dice que junto a la nueva parada solicitada existe una parada a la altura de la Avda. Mediterráneo y otra en Avda. Venezuela, por lo que se informa desfavorablemente su petición, ya que una nueva parada saturaría aún más el tráfico de bicicletas y vehículos en la zona.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 242.2 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de Junio de 1.992, en relación al artículo 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21 II) de la Ley 7/85 de 2 de Abril en relación al artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, y de acuerdo con ellos.

VENGO EN DISPONER: Denegar a DON JUAN MIGUEL GALLARDO HERNANDEZ, la concesión de la citada licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas en Avenida del Paseo del Mar junto al Hotel Mediterráneo Park, ya que junto a la nueva parada solicitada existe una parada a la altura de la Avda. Mediterráneo y otra en Avda. Venezuela, por lo que se informa desfavorablemente su petición, ya que una nueva parada saturaría aún más el tráfico de bicicletas y vehículos en la zona."

ESCRITOS Y COMUNICACIONES:

1º DON JOSE LUIS CARRION DACOSTA, EN REPRESENTACION DE INDAL EUROPEA DE INVERSIONES Y PROMOCIONES S.A., 5.543/96 RE, Y DON LUIS ENRIQUE GONZALVEZ BAENA, 5.649/96 RE, solicitan cambio de titularidad de la licencia Expte. 826/95, para la dotación de infraestructura del Sp.1, P.3 de NN. SS. Municipales, La Algaida, concedida por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 12 de Febrero de 1.996, a favor de INDAL EUROPEA DE INVERSIONES Y PROMOCIONES S.A., Y DON LUIS ENRIQUE, DON ANGEL Y DOÑA DOLORES GONZALVEZ BAENA Y DON JOSE MALDONADO BAENA, respectivamente. Informe favorable, debiendo depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 23.532.459 pesetas.

2º DON CARLOS MONTERO MUÑOZ Y DON MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ, 3.444/96 RE, solicitan se le reduzca la fianza depositada en su día para responder de la ejecución de las obras amparadas en la licencia Expte. nº 691/89, de dotación de infraestructura en SP.4, al haberse ejecutado parcialmente, habiéndose efectuado las cesiones obligatorias y habiendo obtenido las licencias de Primera Ocupación en las edificaciones terminadas hasta la fecha. La Comisión lo informa favorablemente, debiendo depositar previamente fianza garantía de la ejecución de la infraestructura restante, por importe de 3.900.000 pesetas.

En este momento se incorporan a la sesión los señores Toro Perea y Pérez Pérez

3º DON JOSE MARIA SALAZAR ANTUNEZ, 5.593/96 RE, efectúa comunicación previa a que se refiere el artículo 110.3) de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre relativo a la resolución dictada por el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 2 de Abril de 1.996, por la que se le denegaba la licencia de obras para apertura de calicatas para investigación en Paraje Las Salinas, Expte. 173/96. La Comisión, se da por enterada.

4º DON RAFAEL AMAT ROLDAN, EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD DE CONSERVACION DE URBANIZACION AGUADULCE, 5.505/96 RE, comunica la iniciación de actuaciones jurisdiccionales contra la promotora de la citada urbanización, Urbanizadora Aguadulce S.A., en reclamación del cumplimiento de las siguientes dotaciones establecidas en el Plan de Ordenación correspondiente:

- Aparcamientos subterráneos de propiedad pública y uso público en la zona noroeste de la parcela 502.
- Acondicionamiento de la Rambla.
- Construcción de dos puentes sobre la Rambla del Pillico.
- Fuentes ornamentales.
- Edificios sociales.
- Edificios religiosos.

La Comisión, se da por enterada, dictaminándose se reitera a la Promotora Urbanizadora Aguadulce S.A., la total ejecución de las determinaciones contenidas en el Plan Parcial correspondiente.

5º EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA, 5.627/96 RE, comunica la designación de don Gumersindo Clemente Oyonarte como director de las obras del proyecto de local y 4 viviendas en calle General Godet de esta localidad promovida por Galemer S.L., Expte. 54/94. La Comisión, se da por enterada, debiendo notificarse a la concesionaria de la licencia que pueden proseguir las obras amparadas por la misma.

OBRAS MAYORES:



La Secretaria de la Comisión advierte que una vez cumplido el plazo de un año, tras la aprobación inicial del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, efectuada en sesión plenaria de 9 de Febrero de 1.995, (B.O.P. de 14 de Febrero de 1995, con indicación expresa de los Sectores, Unidades de Ejecución y terrenos en los que se suspendió el otorgamiento de licencias); sigue operando la suspensión automática de licencias en todo el territorio en el que incida el P.G.O.U., en lo que contradiga el mismo.

1º DOÑA ANA MARIA PADILLA MAGAN, 177/96, solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar y garaje, en suelo no urbanizable, Paraje Campillo del Moro, según proyecto básico redactado por don Miguel Centelles Soler. Consta informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 16.3.2 de la Ley 1/1.992, de 26 de Junio y en relación a lo dispuesto en el Decreto 77/1.994, artículo 22, lo informa favorablemente, debiendo presentar proyecto de ejecución, nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras. Dese cuenta a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a los efectos de lo establecido en el artículo 27.1 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril.

2º DON MARIANO HERNANDEZ CARO, EN REPRESENTACION DE G.M.P.B. S.A., 413/94. PISCINA, solicita licencia para la construcción de piscina de uso colectivo en parcela R.5, Sector 36 de NN. SS. Municipales, calles Venezuela, Maracaibo y Asunción, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Pedro Llorca Jimenez. Consta en el expediente informe favorable del Distrito de Atención Primaria del S.A.S. Informe favorable. Dese cuenta a la empresa concesionaria del servicio de Abastecimiento de agua potable y alcantarillado Aquagest Andaluza de Aguas S.A.

3º JARQUIL ANDALUCIA S.A., 249/96, solicita licencia para instalación de grúa torre, en Parcela nº 21, Urbanización Aguadulce, según proyecto redactado por I.C.C. S.A. Informe favorable.

4º DON RICARDO GONZALEZ EN REPRESENTACION DE HOTELES ALMERIA S.A., 350/96, solicita licencia para actualización de las instalaciones contra incendios del Hotel Sabinal, Avenida de Las Gaviotas, Urbanización Roquetas de Mar, según proyecto redactado por don Enrique de Miquel i Girona. Informe favorable, debiendo presentar la certificación final de obras a la terminación de las mismas.

5º DOÑA MARIA DOLORES RODRIGUEZ HERRADA, 332/96, solicita licencia para la construcción de 2 viviendas triplex en calles San Gabriel y Mecina Bombarón, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Juan Poveda Barbero. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 80.400 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

6º DON RAMON MUÑOZ NIETO, 353/96, solicita licencia para la construcción de vivienda y almacén en calle Cadiar, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Pedro Llorca Jimenez. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 136.240 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de lo que yo el Secretario doy fe."



TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE TURISMO Y PLAYAS CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Turismo y Playas de fecha 14 de Marzo de 1.996, y encontrándola conforme la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE TURISMO Y PLAYAS, CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.996.

Siendo las 12 horas del día 14 de Mayo de 1.996, se reúne la Comisión Informativa de Turismo y Playas, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan, con el fin de dictaminar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ

VOCALES:

D^a Isabel Gómez García

D. Antonio García Aguilar

D^a Ana M^a Toro Perea

D. Manuel Gómez Pérez

D^a M^a Teresa Blanco Mier

D. Francisco Miguel Romero González

D. Gabriel Oyonarte Escudero

D. Julio Ortiz Pérez

D. José Antonio López Vargas

SECRETARIO

D^a M^a Magdalena Martínez Guerrero

PRIMERO.- DEVOLUCIONES DE FIANZA. La Comisión informa favorablemente las siguientes devoluciones de fianza por ocupación temporal de playa y por las cantidades que se indican:

- D. Antonio Cortés Rodríguez, 8.000 ptas, año 93.
- D. Modesto Calet García, 50.000 ptas, año 93.
- D. Antonio Federico Santiago Pelaez, 50.000 ptas., año 93.

SEGUNDO.- ESCRITO DEL JET SPORT CLUB SOLICITANDO AUTORIZACION CON MOTIVO DE LA VUELTA ESPAÑA BEEFEATER 96 DE MOTOS ACUATICAS. El Sr. Presidente da cuenta del escrito referenciado, en el que se indica que a este Municipio le correspondería la salida de la etapa nº 17 el próximo 19 de Agosto. La Comisión informa favorablemente, con independencia de las demás autorizaciones que deban conceder otros organismos competentes.

TERCERO.- SOLICITUDES DE AUTORIZACION PARA EXPLOTACION DE SERVICIOS.

- D. BEATON RUSSELL WILLIAM, solicita autorización para instalar 3 carruseles infantiles en la parcela de 400 m. que ya tiene concedida en Zona B. de Urb. Roquetas. Informe desfavorable, ya que al requerir energía eléctrica para su funcionamiento, suponen grave peligro para los usuarios.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ

VOCALES:

D. Antonio García Aguilar

D^a Ana Maria Toro Perea

D. Manuel Gómez Pérez

D. Pedro Antonio López Gómez

D^a M^a Teresa Blanco Mier

D. Gabriel Oyonarte Escudero

D. Francisco Romero González

D. Julio Ortiz Pérez

D. José Miguel Pérez Pérez

SECRETARIO

D^a M^a Magdalena Martínez Guerrero

PRIMERO.- PROPUESTA DE DELIMITACION DE ZONAS PARA LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS PARA EL AÑO 1.996. Por el Sr. Presidente se da cuenta de la zonificación de playa para los servicios de temporada 1.996, a excepción de Playa Serena y La Bajadilla.

En Playa Serena por cuestiones físicas del terreno desaparecen las parcelas señaladas en anteriores temporadas con los números 1,2 y 3, adjudicadas a D^a Josefa Saldaña Morales, D^a Encarnación Sánchez Vico y D. Francisco Sánchez Moral, respectivamente, las cuales quedan pendientes de adjudicación, que se hará mediante sorteo una vez sean definitivamente ubicadas por Costas en el terreno que queda libre.

En cuanto a la zona de La Bajadilla, se traslada la parcela nº 1, quedando situada debajo del chiringuito denominado "Sabio", la cual se adjudica a favor de D^a Antonia Ramos Díaz, quien deberá abonar las tasas por apertura y fianza correspondientes en este Ayuntamiento, así como las tasas que pudieran corresponderle en la Jefatura Provincial de Costas.

Se adjudica la parcela nº 19 de sombrillas y hamacas de Urb. Roquetas a favor de D^a Isabel Benavides Escudero, quien deberá abonar las tasas por apertura y fianza correspondientes en este Ayuntamiento, así como las tasas que pudieran corresponderle en la Jefatura Provincial de Costas.

Se informa favorablemente la devolución de fianza por importe de 50.000 pesetas depositadas por D. José Sánchez Morales por no continuar con la explotación de parcela de sombrillas y hamacas

Se informa favorablemente la devolución de fianza por importe de 32.000 pesetas depositadas por D. José Abad Martínez por no continuar con la explotación de parcela de hidropedales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas, extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido, como Secretario, Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

EL SECRETARIO"

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 14 de Mayo de 1.996, y encontrándola conforme la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-



Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.996.

Bajo la Presidencia de Don Antonio García Aguilar y con la asistencia de los Sres. Concejales Doña Ana María Toro Perea, Doña María del Carmen Marín Iborra, Don Manuel Gómez Pérez, Don Nicolas Antonio Moreno Pimentel, Doña María Teresa Blanco Mier, Don Francisco Miguel Romero González, Don Gabriel Oyonarte Escudero, Don José Galdeano Antequera, Don José Miguel Pérez Pérez; Don Francisco José Barranco Morales, Policía Local de Aperturas y Secretario de la Comisión Doña María del Carmen Sánchez González, se examinaron los siguientes expedientes:

1º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES.

1.- C.B. LA NAVE, REPRESENTADA POR DON JUAN LORENTE FERNANDEZ, EXPTE. 558.A.M., solicita licencia municipal de apertura para la actividad de discoteca en Polígono Industrial La Algaida, Nave 24, según proyecto y anexo redactado por Don Jesús Fernández Herrero. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como "molesta y peligrosa por ruidos y vibraciones", siendo suficientes las medidas correctoras propuestas en proyecto y anexo.

2.- DON JINPING ZHU, EXPTE. 225/95.A.M., solicita licencia municipal de apertura para la actividad de restaurante en Avenida del Mediterráneo, nº 10, según proyecto y anexo redactado por Don Juan J. Alvarez Gómez. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como "molesta por ruidos, humos y olores", siendo suficientes las medidas correctoras propuestas en proyecto.

3.- INSECTICIDAS SABIO, S.L., EXPTE. 66/96.A.M., solicita cambio de titularidad del expediente nº 254.A.M., para la actividad de almacén para venta de abonos, semillas e insecticidas categorías A, B y C, sito en Camino Hoyo Cuenca, por cesión de su anterior titular Don Andrés Ramón Sabio Aranda. INFORME FAVORABLE.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que yo el Secretario doy fe."

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA, PESCA, MERCADOS Y ABASTOS, CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Mercados y Abastos de fecha 13 de Marzo de 1.996, y encontrándola conforme la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

"ACTA DE LA COMISION DE AGRICULTURA, PESCA, MERCADOS Y ABASTOS, CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 1996.

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 12,30 horas del día 13 de Marzo de 1996, se celebra en el salón de sesiones de la Casa Consistorial reunión ordinaria de la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Mercados y Abastos, con la asistencia de los miembros componentes de la misma y que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Nicolás A. Moreno Pimentel.

Asistentes: D. José María González Fernández

D. Antonio García Aguilar.

D^a. Ana M^a. Toro Perea.

D. Manuel Gómez Pérez.

D. José Góngora Abad.

D. Francisco González Jiménez.

D. Francisco M. Romero González.

D. Julio Ortiz Pérez.

D. José Antonio López Vargas.

Secretario: D. José Luis Martínez Hernández.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Comisión Informativa, saludando a los asistentes y comenzando a continuación la sesión, pasándose a debatir el conocido ORDEN DEL DIA:

PUNTO NUM. 1.- INFORMACION DE DOS CURSOS, A IMPARTIR POR UAGA-COAG A LOS AGRICULTORES DEL TERMINO, SOBRE "INCORPORACION A LA EMPRESA HORTICOLA", EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Se informa a la Comisión del escrito, presentado por UAGA-COAG, en el que expone y solicita para realización de dos cursos a impartir a los agricultores del municipio sobre "Incorporación a la empresa hortícola". Los mismos se celebrarían, el primero del 8 de Abril al 1 de Julio de 1996, y el otro del 27 de Septiembre al 23 de Diciembre de 1996, siendo el número de alumnos entre 25 a 30.

Considerando el interés de estos proyectos para los agricultores del término y deseando seguir colaborando, como en anteriores ocasiones, se ha resuelto la aprobación para realizar los citados cursos, que se celebrarán en nuestro Centro Municipal de Servicios Sociales, en horario de 17,00 a 21,00 horas (excepto los jueves).

Así se conoce por todos los miembros de la Comisión y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUM. 2.- INFORMACION DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MESA INTERPROFESIONAL HORTOFRUTICOLA, SOBRE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD E INSPECCIONES DE MELON Y SANDIA.

Se da cuenta de la reunión celebrada el día 16-02-96 por la Mesa Interprofesional Hortofrutícola, con la presencia de ASAJA, UAGA, APAL, ALHONDIGAS DE ALMERIA y por Ayuntamientos de EL EJIDO y ROQUETAS DE MAR, en la que se acordó realizar nuevamente la campaña de publicidad e inspecciones de melón y sandía, para evitar la comercialización sin madurar de estos productos.

La empresa elegida ha sido PRATS-ALEMAN -Gabinete Creativo de Imagen y Comunicación-, y la colaboración asignada a nuestro Ayuntamiento en la citada campaña es de 187.591,-pesetas IVA incluido, y cuya factura se acompaña.

Se informa por el Presidente de la Comisión, Sr. Moreno Pimentel, que existe consignación presupuestaria, por lo que se aprueba por unanimidad de los componentes de la Comisión Informativa el pago de la factura presentada por dicho importe, después de los trámites correspondientes.

PUNTO NUM. 3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE UAGA-COAG PARA QUE EL AYUNTAMIENTO COLABORE ECONOMICAMENTE AL DESPLAZAMIENTO DE DICHO COLECTIVO A LA CONFERENCIA EUROMEDITERRANEA, CELEBRADA EN BARCELONA A FINALES DEL PASADO AÑO.

Se informa a los asistentes de la solicitud de UAGA-COAG, realizada a este Ayuntamiento mediante escrito con registro de entrada nº. 13496 del 23-11-1995, y que se encontraba traspapelado. El Presidente de la Comisión hace una propuesta para colaboración económica a lo solicitado por importe de 150.000,-pesetas.

Intervienen los Sres. Góngora Abad y González Jiménez (PSOE) dando su aprobación, pero haciendo hincapié en que esto sirva de precedente también en el caso de solicitud de otros colectivos para otras posibles huelgas.

También interviene el Sr. López Vargas (IUCA), diciendo que ésta fue una manifestación en defensa de los agricultores y hay que apoyarles, sea Uaga u otra organización la convocante, incidiendo en que hay que defender la agricultura a tope.

Por tanto, por unanimidad se aprueba la propuesta del Sr. Presidente, concediéndose a UAGA-COAG la cantidad de 150.000,- pesetas.

PUNTO NUM. 4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION REALIZADA POR LA "ASOCIACION CAMPOMAR" PARA REALIZACION DE CURSO DE NUEVAS TECNICAS DE CULTIVO, DESTINADO A PROYECTOS DE ORIENTACION Y MEJORA DE EXPLOTACIONES FAMILIARES.

En relación a este tema se informa por el Sr. Presidente asimismo a la Comisión y se procede a debatir y aprobación, en su caso, de la petición de subvención realizada por la "Asociación Campomar".

El presupuesto total para la realización del curso de las nuevas técnicas de cultivo asciende a 3.309.902,- pesetas. Los alumnos asistentes -en principio 15- aportarían la cantidad de 1.309.902,- pts., la propia Asociación Campomar 1.000.000,- pts., y la subvención solicitada al Ayuntamiento por tanto sería de 1.000.000,-. de pesetas. La duración del curso sería de 250 horas lectivas.

Interviene a continuación el Sr. González (PSOE) diciendo que si se aprueba se le dé publicidad e información a los agricultores del término, para que se enteren y tengan opción a la realización del curso.

Asimismo el Sr. Ortiz (UP) dice que la labor de la Asociación Campomar es muy buena y el futuro es muy importante. Por eso hay que apoyarla y ayudarla.

El Presidente de la Comisión, Sr. Moreno Pimentel, interviene de nuevo, para también incidir en que la actividad de la "Asociación Campomar" es de las pocas cosas que tenemos, por ello hay que potenciarlo y ayudarlo en todo lo posible. Añade que tienen preferencia para la realización del curso los agricultores de Roquetas -al tener que subvencionar el Ayuntamiento-, y en el caso de que sobraran plazas podrían asistir y participar los de otros pueblos.

Por tanto, no habiendo más intervenciones, se aprueba por unanimidad la concesión de la subvención solicitada por la "Asociación Campomar", por importe de 1.000.000,- pts., con las premisas siguientes: 1º.- Que se le dé preferencia a los agricultores de Roquetas.



2º.- Darle la suficiente información y publicidad al tema. 3º.-Que sea preferencia exclusiva para este municipio de Roquetas.
Así se acuerda.

PUNTO NUM. 5.- INFORMACION SOBRE REUNION CELEBRADA CON LOS GANADEROS Y ADMINISTRACION EL DIA 4 DEL PRESENTE MES, ACERCA DE LAS PRIMAS DE OVINO Y CAPRINO PARA LA CAMPAÑA 1996, Y AYUDAS ECONOMICAS PARA LA CREACION DE AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA DE OVINO Y CAPRINO EN ANDALUCIA.

Se informa en este punto de la reunión celebrada en la Biblioteca Pública Municipal, con la asistencia de un número importante de ganaderos, a los que este Area de Agricultura había convocado mediante circular para, junto con representantes de la Administración de la Junta, informarles acerca de las primas de ovino y caprino para esta Campaña 1996, así como de la Normativa publicada por la Junta de Andalucía por la que se pretende impulsar la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ovino y Caprino en Andalucía. La colaboración conjunta -Ayuntamiento de Roquetas, Administración y Ganaderos- pretende alcanzar los objetivos de: mejorar el nivel sanitario de la explotación y controlar las enfermedades que puedan convertirse en barrera sanitaria para la comercialización.

Para ello la Administración dispone de una serie de ayudas económicas procedentes de la UE, y de ahí la importancia de pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria.

Intervienen prácticamente todos los miembros de la Comisión , aprobando la iniciativa y animando a seguir en esta línea por lo positivo que sin duda ha de resultar para el sector y la economía local en general.

PUNTO NUM. 6.- ASUNTOS DIVERSOS.

En este punto se informa por el Sr. Presidente de la Comisión, D. Nicolas Moreno Pimentel, de las siguientes cuestiones:

* REVISTA HORTICULTURA, de Hortalizas, Flores, Plantas ornamentales y Viveros, cuya edición se pone en marcha a partir de ahora.
Indica el Sr. Presidente de la Comisión que en esta revista se van a anunciar los demás ayuntamientos de la zona, por lo que Roquetas también debería hacerlo. La suscripción costaría 100.000,- pesetas.

La Comisión aprueba por unanimidad la suscripción a la citada revista, por considerarlo beneficioso para el municipio.

* Presentación también de la revista INICIATIVA RURAL DE JOVENES AGRICULTORES, destinada a mejorar los servicios del medio rural, fomentar la solidaridad con las explotaciones familiares, etc., cuyo último ejemplar nos acompañan.

Informa el Sr. Presidente que es a nivel informativo de todos, y que no le cuesta nada al Ayuntamiento.

Por considerarlo interesante se acuerda adscribirse al objeto de recibir la revista periódicamente.

* Escrito del AYUNTAMIENTO DE ALMERIA, en el nos comunican que estará a disposición de los ganaderos que lo deseen, a partir del 5 de Marzo y hasta el 21 de Mayo de 1996, utilizar el servicio público de "Parada de Sementales", estando sujeto al pago del

correspondiente precio público fijado por el Ejército al efectuar la parada, encontrándose instalado en el Club Hípico de Almería, y para nuestro conocimiento y difusión.

* Escrito de la DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE SALUD, que informa del acuerdo firmado entre esta Delegación y la de Agricultura y Pesca para intentar reducir la alta incidencia de brucelosis que presenta la provincia, e instando a esta Corporación local para que intervenga en los aspectos de inspección de la venta ambulante y/o clandestina de leche y derivados lácteos.

Se informa que la Policía tiene ya instrucciones en este sentido.

PUNTO NUM. 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen en este apartado las siguientes intervenciones:

- Sr. Ortíz (UP), que se pregunta si hay vigilancia en el medio rural, ya que es un escándalo la cantidad de robos que se están produciendo. Que hay que tomar las medidas necesarias para controlar esta situación.
- Sr. Presidente de la Comisión, que interviene para hablar sobre el tema, añadiendo que hay una pareja de policías que están vigilando permanentemente en el campo.
- Sr. González (PSOE), que abunda sobre el tema diciendo que convendría reforzar el personal de vigilancia en estas fechas, al ser las de mayor actividad en el campo.
- Sr. Romero (PSOE), que también interviene para pedir más efectivos de policía y un control exhaustivo en cruces, caminos, etc.,.
- Sr. Ortíz (UP), interviene de nuevo diciendo que la Policía local está dedicándose estos días a "controles" de los vehículos sobre todo de los agricultores, preguntándose extrañado qué es lo que están haciendo exactamente, qué es lo que se les pide y para qué es ello. Continúa diciendo que la policía ha de dedicarse a lo suyo y no a entorpecer y crear problemas a los trabajadores y agricultores del municipio.
- El Sr. Moreno Pimentel, Presidente de la Comisión, interviene finalmente y sobre este tema dice que se va a enterar a ver lo que está pasando exactamente.

Y no produciéndose más intervenciones, se da por finalizada seguidamente la presente Comisión de Agricultura, una vez debatidos los asuntos del Orden del Día, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados anteriores acuerdos, levantándose la sesión, siendo las 13,45 horas, de lo que yo como Secretario doy fe."

SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DE 1996.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA, CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DE 1.996.

Presidente

D^a Ana M^a Toro Perea

Vocales

D. Jose María González Fernández.

D. Nicolás Antonio Moreno Pimentel.
D. Jose Juan Rubí Fuentes.
D. José Góngora Abad.
D. Francisco González Jiménez.
D^a María Teresa Blanco.
D. Juan Gallego Ballester.
D. Jose Miguel Pérez Pérez.

Secretaría

D^a M^a Dolores Gómez Salmerón.

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 13:00 horas del día 17 de Mayo de 1.996, se reúnen en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento los Sres. anotados en el margen superior, bajo la presidencia de D^a Ana M^a Toro Perea, al objeto de celebrar una sesión de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Participación Ciudadana, cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura por la Sra. Secretaria, siendo dictaminada favorablemente.

2º.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA DE SUBVENCION PARA VIAJES DE ESTUDIOS A LOS COLEGIOS TRINIDAD MARTINEZ, PORTOMAGNO Y AL-BAYYANA.

Como en años anteriores se han presentado por distintos colegios la relación nominal de los alumnos que van a realizar el Viaje de Estudios a fin de obtener la subvención correspondiente.

El Director del C.P. Trinidad Martínez ha presentado un listado con 23 alumnos que van a realizar el Viaje de Estudios, lo que supone una subvención de 23.000 ptas. (1.000 ptas x niño participante).

La Directora del C. Portomagno ha presentado un listado de 31 alumnos que van a realizar el Viaje de Estudios, lo que supone una subvención de 31.000 ptas. (1.000 ptas x niño participante).

El Director del C. Al-bayyana ha presentado un listado con 26 alumnos que van a realizar el Viaje de Estudios, lo que supone una subvención de 26.000 ptas. (1.000 ptas. x niño participante).

Es por lo que se propone a esta Comisión Informativa el dictamen favorable a las siguientes subvenciones:

Al C.P. TRINIDAD MARTINEZ, 23.000 (VEINTITRES MIL) pesetas, que se abonarán al Director del Colegio, D. Julio Vázquez Fernández; al C. PORTOMAGNO, 31.000 (TREINTA Y UNA MIL) pesetas, que se abonarán a la Directora del Colegio, D^a. Encarnación Matarín Ayala; al C. AL-BAYYANA, 26.000 (VEINTISEIS MIL) pesetas, que se abonarán al Director del Colegio, D. Jose Manuel García López; en concepto de subvención a los Viajes Fin de Curso (1.000 ptas. x niños participante).

Se dictamina favorablemente la propuesta.

Es Sr. Juan Gallego de U.P. hace constar que además se paguen las subvenciones para Viajes de Estudios del año pasado.

Existe contraído de 80.000 ptas. del Libro General de Gastos 422.489.00 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 15356/96.

3º.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA RELATIVA A SUBVENCION AL I.B. DE ROQUETAS DE MAR, PARA LA FERIA DEL LIBRO DE ESE CENTRO.

Se ha presentado por el Director del I.B. de Roquetas de Mar, un informe, acompañado de las facturas correspondientes, referentes a la Feria del Libro celebrada en ese Centro, solicitando de este Ayuntamiento una subvención de 50.000 (CINCUENTA MIL) pesetas, para dicha actividad.

Por lo que se propone a esta Comisión Informativa, el conceder una subvención de 50.000 (CINCUENTA MIL) pesetas, a nombre del Director del I.B. de Roquetas de Mar, D. Fulgencio Tovar Sánchez, en concepto de ayuda a la actividad "Feria del Libro" de ese Centro.

Se dictamina favorablemente la propuesta de la Sra. Concejala-Delegada.

El Sr. Fco. González pregunta por qué algunas solicitudes de subvención no se pasan por Comisión Informativa como la del C.P. Las Marinas.

La Sra. Concejala de Educación y Cultura contesta que el C.P. de Las Marinas solicitó ayuda económica y personal para la celebración de su Semana Cultural. Poniendo esta Concejala a su disposición a los monitores de Cultura. De todas formas se le pedirá al Director del Colegio que presente un presupuesto de gastos detallado y se llevará a una próxima Comisión.

Existe contraído de 50.000 ptas. en el Libro General de Gastos 422.489.00 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 15364/96.

4º.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA RELATIVA A SUBVENCION AL CENTRO DE ADULTOS "200 VIVIENDAS", PARA UN TALLER DE ESMALTES.

Se ha presentado por Dª Rosalía Maleno Castilla, Coordinadora del Centro Público de Adultos, una solicitud de subvención para realizar un Taller de Esmaltes en aulas de la Gloria, El Parador y las 200 Viviendas.

Por lo que se propone a esta Comisión Informativa, el conceder una subvención de 20.000 (VEINTE MIL) pesetas, a Dª Rosalía Maleno Castilla, como Coordinadora del Centro Público de Adultos, en concepto de ayuda para compra de materiales de dicho Taller.

Se dictamina favorablemente la propuesta de la Concejala de Cultura.

Existe contraído de 20.000 ptas. en el Libro General de Gastos 422.489.00 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 15365/96.

5º.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA RELATIVA A SUBVENCION PARA LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE REPOSTERIA DEL CENTRO DE ADULTOS, EN EL AULA DEL PARADOR.

Con motivo de las Fiestas de El Parador, el Centro Público de Adultos organizó un Concurso de Repostería, el día 14 de Mayo, por lo que solicita a este Ayuntamiento que aporte los premios que se concedieron en el concurso (1 Juego de Café, 1 Cafetera y 1 Juego de Repostería).

Por lo que se propone a esta Comisión Informativa que conceda una subvención, por el importe de la factura de la compra de los premios del Concurso de repostería, al Centro de Adultos, cuya Coordinadora es D^a Rosalía Maleno Castilla.

Se dictamina favorablemente, por esta Comisión Informativa, la propuesta de la Sra. Concejala-Delegada.

Existe contraído de 10.472 ptas. en el Libro General de Gastos 422.489.00 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 15366/96.

6º.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA RELATIVA A LA SUSCRIPCION DE ESTE AYUNTAMIENTO AL BOLETIN OFICIAL DE LA UNION EUROPEA.

Se propone a esta Comisión Informativa, la suscripción de este Ayuntamiento al Boletín Oficial de la Unión Europea.

Se dictamina favorablemente, por esta Comisión Informativa.

Hay que señalar que todos los grupos políticos manifiestan que esta suscripción se debe pagar de la partida de gastos generales de este Ayuntamiento, al igual que las demás suscripciones, BOE, BOJA, etc., no pagándose de la partida de Cultura.

Existe contraído de 44.680 ptas. en el Libro General de Gastos 451.22.01 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 15369/96.

7º.- INFORME DE SOLICITUDES DE SUBVENCION A LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES.

* PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, con fecha DE 20-09-95, solicitando Subvención a la Excma. Diputación Provincial.
Se concede 1.000.000 ptas.

* PROYECTO para la Remodelación del Centro Cultural Municipal de Roquetas de Mar, solicitando subvención a la Consejería de Cultura (31-08-95).
Se concede: 8.181.040 ptas.

* PROYECTO "DICIEMBRE CULTURAL 1.995" se presenta a la Excma. Diputación Provincial solicitando subvención.
No se concede Subvención.



* PROYECTO de solicitud de Ayuda para Festival (20-02-96) al Ministerio de Cultura.
No se concede Subvención.

* SOLICITUD de Ayuda para el Equipamiento Escénico de Local, dedicado a Actividades de Danza (20-02-96).
No se concede Subvención.

* ANUALMENTE SE FIRMA EL ACUERDO PARA PALIAR EL ABSENTISMO ESCOLAR TEMPORERO entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Almería y la Excma. Ilma. Corporación Municipal de Roquetas de Mar.

8º.- PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL.

DIRIGIDO A PARADOS EN GENERAL.

HOMOLOGADOS COMO CENTRO COLABORADOR CON LA DELEGACION DE TRABAJO, Nº CENSO: 10.254.

A IMPARTIR POR EL AYUNTAMIENTO

Gestión Empresarial, coste: 4.711.050 ptas.
Alicatador, coste: 3.566.250 ptas.
Solador, coste: 3.280.050 ptas.

A TRAVES DE AGENTE EXTERNO

Alemán Tecnológico y Científico, coste: 2.389.500 ptas.
Inglés Técnico, coste: 2.389.500 ptas.
Recepcionista-Conserje de hotel, coste: 4.817.400 ptas.
Analista contable, coste: 3.186.000 ptas.

CURSOS A HOMOLOGAR COMO CENTRO COLABORADOR, IMPARTIR A TRAVES DE AGENTE EXTERNO

Alemán atención al Público.
Inglés turístico.
Alemán turístico.
Aplicación informática oficinas.
Inglés bar-restaurante. Pisos.
Peluquero/a.-
Operador de cámara.
Inglés conserjería-recepción.
Producción de vídeo-TV.
Peluquería estética señoras.
Guionista medio audiovisual.
Carpintería.
Editor de vídeo.
Auxiliar de oficinas.

DIRIGIDOS A LA MUJER

IMPARTIR POR EL AYUNTAMIENTO

Gestión empresarial, coste: 4.711.050 ptas.

A TRAVES DE AGENTE EXTERNO

Alemán tecnológico-científico, coste: 2.389.500 ptas.

Inglés técnico, coste: 2.389.500 ptas.

Analista contable, coste: 3.186.000 ptas.

CURSOS SOLICITADOS PARA HOMOLOGAR, IMPARTIR A TRAVES DE AGENTE EXTERNO.

Alemán atención al público.

Inglés turístico.

Alemán turístico.

Aplicación informática oficinas.

Inglés bar-restaurante.Pisos.

Peluquero/a.

Operador de cámara.

Inglés conserjería-recepción.

Producción de vídeo-TV.

Peluquería estética señoras.

Guionista medio audiovisual.

Editor de vídeo.

Auxiliar de oficinas.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. José Miguel Pérez pregunta por qué no se aborda el tema de la descentralización en las Comisiones Informativa de Cultura. A lo que la Sra. Presidente contesta, que es el Sr. Alcalde, el que está llevando esta cuestión.

El Sr. Pérez comenta que ya en su día hizo la propuesta por escrito y es un tema que hay que resolver entre todos los grupos políticos, ya que todos lo incluyeron en su programa electoral; además existe el peligro de que se les vaya de las manos si no cuentan con los demás grupos políticos.

Por todo esto hace la propuesta de reunirse el próximo 28 de Mayo, a las 13:30 horas, para tratar el tema, pidiendo que se le transmita esta propuesta al Sr. Alcalde-Presidente.

El Sr. Fco. González pregunta por qué se ha cerrado la Biblioteca en plenos exámenes finales. A lo que la Sra. Presidenta contesta que era muy importante acabar cuanto antes la obra para no cerrar en verano la Biblioteca.

El Sr. Góngora manifiesta que la puerta del I.B. de Aguadulce, al estar cerrada, los niños saltan la valla, peligrosamente, para jugar al fútbol. Y además pregunta el porqué se ha negado la llave a quién la ha pedido. A lo que la Sra. Presidenta contesta, que se llevó el tema al Consejo Escolar y decidieron no dársela, ya que se pidió de forma privada (por un particular) y no como Asociación. Además como era un grupo de amigos los que iban a jugar al fútbol, no solucionaba el problema de la carencia de pistas.

El Sr. Góngora pregunta si está planificando los solares, en los que se van a construir los nuevos Centros para la Reforma Educativa.

Asimismo se interesa por la planificación, con respecto a la zona del Parador y Aguadulce, de nuevas agencias de lectura.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, se levanta la Sesión, lo que Yo, Secretaria, Certifico."

OCTAVO.- DACION DE CUENTAS DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA LIQUIDACION DE LA ENTIDAD DE CONSERVACION (ROQUETAS DE MAR).

Se da cuenta del Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Seguimiento de la Liquidación de la Entidad de Conservación Roquetas de Mar de fecha 15 de mayo de 1.996, del siguiente tenor literal:

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA LIQUIDACION DE LA ENTIDAD DE CONSERVACION DE LA URBANIZACION DE ROQUETAS DE MAR.

Siendo las doce horas y quince minutos del día Quince de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Seis, en la Sala de Concejales de esta Casa Consistorial, se reúnen previa Convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón los siguientes Miembros integrantes de la citada Comisión de Seguimiento:

- Doña Clotilde Ruiz de la Torre en Representación de la Asociación de Vecinos URBAROQUEMAR.
- Don José Aguilera Navarro, como asesor de la Asociación de Vecinos URBAROQUEMAR.
- Don Guillermo Zaragoza Sorroche en Representación de la Entidad de Conservación de la Urbanización de Roquetas de Mar.
- Asiste como Secretario, el Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Comisión de Seguimiento, a la que asisten los Sres. Miembros citados anteriormente, pasándose a debatir los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Proyecto de Reposición y Mejora de las Infraestructuras y Plan de Financiación de las mismas.

En relación con este asunto y expuestas las características de las diferentes fases del proyecto de reposición y mejora, así como del plan de financiación de las mismas, la Comisión queda enterada de la limitación en Doscientos Millones de Pesetas como coste a repercutir entre los propietarios de las diferentes parcelas existentes en dicha Urbanización, mediante contribuciones especiales.

2º.- Situación de los terrenos objeto de cesión al Ayuntamiento.

En este momento se ausentan de la Sesión por tener que acudir a sus actividades profesionales la representante de la Asociación de Vecinos, no si antes solicitar que en los terrenos cedidos se ejecute un consultorio médico, así como la cubrición del solar adyacente a la Capilla, y el Asesor de la misma.

Por la Secretaría General se da cuenta de la situación de los terrenos objeto de cesión incluidos en el anexo al Inventario Municipal de Bienes elaborado.

En relación con la parcela deportiva D-1, se expone en la Comisión la propuesta de Convenio, en virtud del cual:

A) El Club de Tenis de la Urbanización de Roquetas de Mar formalizaría la cesión al Ayuntamiento el pleno dominio de los 16.917 m² de la parcela D-1 del Plan Parcial de la Urbanización de Roquetas de Mar.

B) De la superficie del citado solar se efectuarán las siguientes segregaciones:

- Solar edificado donde se ubica la Oficina Turística municipal, con superficie de 1293 m².
- Solar previsto en el PGOU municipal, para equipamiento colectivo (Correos, Policía Local y otros), con superficie de 1.911 m².
- 946 m². destinados a servidumbres, viales y espacios libres de la Urbanización, en la actualidad.

Quedará como consecuencia de las segregaciones practicadas, un resto de solar de 12.767 m²., que coincide con el terreno vallado y destinado a la construcción de las instalaciones del Club de Tenis, por parte de la Sociedad superficiaria y sobre el que se mantendrá, en realidad, el Derecho de superficie otorgado en su día.

C) En cuanto a los demás términos establecidos en la Escritura Pública de 27 de Septiembre de 1.989, se mantienen con base en las puntualizaciones que siguen:

- El proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Sr. Rifá Soler, será modificado para adaptarlo al planeamiento urbanístico aplicable.
- De los cambios que anteceden serán participes, puntualmente, los profesionales determinados en la Escritura de Concesión de Derecho de Superficie, a los que les sustituyan, a cuyo cargo está confiada la supervisión de las garantías de control técnico establecidas, que el Ayuntamiento conoce íntegramente y está obligado a respetar y facilitar.

En relación con este asunto la Comisión acuerda someterlo a estudio y análisis previo a su formulación y tramitación administrativa.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión a las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en tres folios, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL"

Consta que la citada acta ha sido remitida el día 18 de mayo a la representante de la Asociación de vecinos y de la Entidad de Conservación.

La **COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO** queda enterada.

NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASOS ACUERDOS A ADOPTAR.

9º.-1.- Aprobación, si procede, propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales, relativo a nota de agradecimiento al Ayuntamiento de Ubeda por su colaboración con el colectivo de Inmigrantes.

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales de fecha 20 de mayo de 1.996, del siguiente tenor literal:

"Visto que el pasado 12 de Mayo, el área de Servicios Sociales con motivo de la finalización del curso de clases de Español con Inmigrante 95/96, se organizó un viaje cultura a la ciudad de Ubeda para este colectivo.

Siendo recibidas magníficamente por una Guía del Ayuntamiento de Ubeda que nos acompañó por los principales monumentos, explicándonos el significado de cada uno de ellos.

Propone a la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar:

Una nota de agradecimiento al Ayuntamiento de la ciudad de Ubeda por su desinteresada colaboración con el colectivo de Inmigrantes y con este Ayuntamiento."

La **COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto de conformidad con la propuesta dar traslado por conducto de la Alcaldía-Presidencia del agradecimiento del Ayuntamiento de Roquetas de Mar al Ayuntamiento de Ubeda por su desinteresa colaboración con el colectivo de Inmigrantes y con este Ayuntamiento.

9º.-2.- Aprobación si procede, Propuesta del Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior relativa a situación de los depósitos municipales de detenidos ante el nuevo Código Penal de 1.995.

Con ocasión de la próxima entrada en vigor del nuevo Código Penal, se puede plantear la utilización de los depósitos municipales para el cumplimiento de la pena prevista en el artículo 37 de arresto de fin de semana.

Los actuales depósitos municipales de detenidos desempeñan una labor de colaboración con la Administración Penitenciaria, mediante la custodia de detenidos a disposición judicial, contando este Ayuntamiento como cabeza del Partido Judicial con un depósito en funcionamiento, que no reúne ni la disponibilidad de plazas necesarias, ni la separación que atienda a criterios de clasificación, ni de una dotación de servicios, patios o locutorios que permitan una estancia superior del periodo de puesta a disposición judicial y traslado en su caso al Centro Penitenciario.

Por cuanto antecede, **LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO**, a propuesta del Delegado, ha RESUELTO:

1º.- Comunicar al Ilmo. Sr. Juez de Vigilancia Penitenciaria de Almería que el depósito municipal de detenidos de que dispone este Ayuntamiento de Roquetas de Mar carece de condiciones adecuadas para el cumplimiento de las penas previstas en el nuevo Código Penal de arresto de fin de semana.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Juez de Vigilancia Penitenciaria y al Ilmo. Sr. Juez Decano de los Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Roquetas de Mar (Almería).

DECIMO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ESCRITOS DE DEFENSA JURIDICA Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

10º.- 1.- Dación de cuentas de informe emitido por el Letrado D. Luis García-Trevijano Rodríguez, sobre Juicio Declarativo Menor Cuantía; Núm. Autos 119/95; Demandante: Entidad de Conservación de la Urbanización de Playa Serena frente a D. Jesús Sánchez Vico y su esposa Dª Manuela Bautista Rodríguez.

La **COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO** a la vista del informe emitido por el Letrado D. Luis García-Trevijano Rodríguez **ha resuelto** no intervenir directamente como parte en el litigio planteado por el Entidad de Conservación planteado por D. Jesús Sánchez Vico y su esposa sin perjuicio de que por el Area de Urbanismo se verifique que el locutorio telefónico sito en la Urbanización Playa Serena está al corriente de las obligaciones fiscales y tributarias con este Ayuntamiento.

10º.-2.- Dación de cuentas de informe emitido por el Letrado D. Luis García-Trevijano Rodríguez, sobre Juicio de Cognición; Núm. Autos: 106/89; Demandante : Entidad de Conservación de la Urbanización de Roquetas de Mar frente a D. Gerad Antoine Michel Vierzon.

La **COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO** a la vista del informe emitido por el Letrado D. Luis García-Trevijano Rodríguez, **ha resuelto:**

1º.- Quedar a resultas de la ejecución hipotecaria de los bienes de los demandados para el cobro de las costas procesales que en sustitución de la Entidad de Conservación resulten a favor de este Ayuntamiento y que ascienden a 191.255.- pts (ciento noventa y una mil doscientas cincuenta y cinco mil pesetas).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al letrado informante D. Luis García-Trevijano Rodríguez.

10º.-3.- Dación de Cuentas de informe emitido por el Letrado D. Luis García Trevijano Rodríguez, sobre reclamación de Cantidad del Juzgado de los Social Núm. Dos; Núm. Autos.- 95/96; Demandante: Francisco López Martínez.

La **COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO** a la vista del informe emitido por el Letrado D. Luis García-Trevijano Rodríguez, **ha resuelto:** Quedar enterada del desistimiento del demandante D. Francisco López Martínez.

10º.-4.- Dación de cuentas de sentencia remitida por el Letrado D. F. Javier Torres Viedma dictada en los Autos de Interdicto de Obra Nueva núm. 524/95 del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Roquetas de Mar, instados por los Hermanos Magán García frente al Ayuntamiento y otro.

La **COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO** a la vista del informe emitido por el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma, ha resuelto quedar enterada.

10º.- 5.- Dación de cuentas de escrito remitido por el Letrado D. Juan Antonio González Aznar relativo a recurso 1970/93 de la Sala de lo Contencioso-



Administrativo de Granada Sección Segunda; Adversos: C.O. Peritos e I.T.I. de Almería.

La **COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO** a la vista del informe emitido por el Letrado D. Juan Antonio González Aznar, ha resuelto quedar enterada.

UNDECIMO.- DACION DE CUENTAS DE INFORME DE LA POLICIA LOCAL SOBRE CUENTA AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ACUERDO DE LA COMISION PROVINCIAL DE COORDINACION DE LA POLICIA JUDICIAL Y CONVOCATORIA DE REUNION A NIVEL PROVINCIAL DE LAS PLANTILLAS DE LA POLICIA LOCAL..

Dada cuenta del escrito remitido por el Jefe de la Policía Local en relación con el acuerdo de la comisión provincial de coordinación de la policía judicial sobre unidades orgánicas de Policía Judicial y a la vista del contenido del mismo La **COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto comunicar a la Jefatura que el referido asunto está en estudio.

DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión Ordinaria a las quince horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en veintinueve folios, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA 13 DE MAYO DE 1.996.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.996.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE TURISMO Y PLAYAS CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1.996.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE TURISMO Y PLAYAS, CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.996.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1.996.



SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA, PESCA, MERCADOS Y ABASTOS, CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 1.996.

SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DE 1996.

OCTAVO.- DACION DE CUENTAS DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA LIQUIDACION DE LA ENTIDAD DE CONSERVACION (ROQUETAS DE MAR).

NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASOS ACUERDOS A ADOPTAR.

DECIMO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ESCRITOS DE DEFENSA JURIDICA Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Roquetas de Mar (Almería), 20 de Mayo de 1.996

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Gabriel Amat Ayllón.

DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA),

CERTIFICO: que el día 20 de Mayo de 1.996, en Sesión Ordinaria celebrada por la **COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO** del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), adoptó entre otros, el **ACUERDO** del siguiente tenor literal:

"NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASOS ACUERDOS A ADOPTAR.

9º.-3.- Aprobación si procede, Propuesta del Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior relativa a situación de los depósitos municipales de detenidos ante el nuevo Código Penal de 1.995.

Con ocasión de la próxima entrada en vigor del nuevo Código Penal, se puede plantear la utilización de los depósitos municipales para el cumplimiento de la pena prevista en el artículo 37 de arresto de fin de semana.

Los actuales depósitos municipales de detenidos desempeñan una labor de colaboración con la Administración Penitenciaria, mediante la custodia de detenidos a disposición judicial, contando este Ayuntamiento como cabeza del Partido Judicial con un depósito en funcionamiento, que no reúne ni la disponibilidad de plazas necesarias, ni la separación que atiende a criterios de clasificación, ni de una dotación de servicios, patios

o locutorios que permitan una estancia superior del periodo de puesta a disposición judicial y traslado en su caso al Centro Penitenciario.

Por cuanto antecede, **LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO**, a propuesta del Delegado, ha RESUELTO:

1º.- Comunicar al Ilmo. Sr. Juez de Vigilancia Penitenciaria de Almería que el depósito municipal de detenidos de que dispone este Ayuntamiento de Roquetas de Mar carece de condiciones adecuadas para el cumplimiento de las penas previstas en el nuevo Código Penal de arresto de fin de semana.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Juez de Vigilancia Penitenciaria y al Ilmo. Sr. Juez Decano de los Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Roquetas de Mar (Almería).

Y para que así conste y surta sus efectos indicados, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) a 23 de Mayo de 1.996.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

ILMO. SR. JUEZ DECANO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ESTA LOCALIDAD.-

Adjunto le remito a V.I. Certificado del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1.996, sobre situación de los depósitos municipales de detenidos ante el nuevo Código Penal de 1.995.

Roquetas de Mar (Almería), 23 de Mayo de 1.996

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Gabriel Amat Ayllón.

SR. DON FRANCISCO JAVIER BERGAMIN SERRANO, REPRESENTANTE LEGAL DE MAPFRE CAUCION Y CREDITO COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
CALLE LLODIO, NUM. 2
28034 MADRID

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno celebrada en Sesión Ordinaria el día 13 de mayo de 1.996, relativo a recursos de reposición presentados por la Mercantil Mapfre Caución y Crédito Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros frente a la notificación de la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero Municipal en los expedientes 53/88, 711/88 y 281/89, adjunto se remiten avales adjuntos a los recursos efectuados por el que la Entidad Banco Mapfre, S.A. se constituye ante el Ayuntamiento en fiador solidario de la recurrente, por importe de 12.330.101 pts. el primero y 17.072.482.- pts. el segundo.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos indicados.

Roquetas de Mar (Almería) 24 de Mayo de 1.996
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Guillermo Lago Núñez.

ALUMBRADO

C/ Cervantes - El Parador.
C/ Pintor Rosales - 1ª Fase.
C/ Miarmar.
C/ Verlazquez.
C/ Las Marinas.
Barrio La Hacienda.
Camino Hoyo Cuenca.
C/ La Fuente - Aguadulce.

En ejecución:

Paseo Marítimo - Puerto de Roquetas de Mar.



C/ Lourdes del Polvorín - Aguadulce.
C/ Bola Dorada - Aguadulce.
C/ Mare Nostrum - Aguadulce.

En ejecución:

Señalización de Tráfico en todo el Municipio.
Señalización turística por 12.500.000.- pts.

Acerado y Asfaltado:

Barrio La Hacienda.
C/ La Fuente - Aguadulce.
Camino del Instituto de Roquetas de Mar
Campo de Fútbol en El Solanillo
Campo de Fútbol frente a Pistas Deportivas Los Bajos.

En ejecución:

Pistas Deportivas en C.P. Cortijos de Marín y Vallado 5.667.000.- Pts.
Construcción de 2 undiades Colegio Arcoiris 20.600.000.- Pts.
Plaza Girasoles - En La Gloria
Plaza Limoneros - En Aguadulce.
Plaza Adrian Martin - En Aguadulce.

OBRAS DEL POL

Obras de Red De Saneamiento y Pluviales de Agua A.G. 50.000.000.- pts.
Obras de Red de Conducción de Agua El Rancho - 100.000.000.- pts.
Regeneración de Arena Playa de Aguadulce por 50.000.000.- pts.

En ejecucion

Regeneración de Arena en Playa Serena 70.000. m3
Regeneración de Arena en Playa Aguadulce 30.000. m3

Convenio con la Junta de Andalucía para ajardinar Castillo de Santa Ana
25.000.000.- pts.

Depósito Regulador de Agua con capacidad para 105.000 m3
Pozo de Agua de 120 m2 por segundo.